



## Piden mayor apoyo del Estado para víctimas de violencia en La Araucanía

● El diputado por el Distrito 22, Juan Carlos Beltrán Silva, valoró el proyecto impulsado por el Gobierno del presidente José Antonio Kast que busca modificar la Ley Orgánica Constitucional de los Estados de Excepción para otorgar nuevas facultades a las Fuerzas Armadas en territorios bajo estado de emergencia o catástrofe.

La iniciativa permitirá que efectivos militares desplegados en estas zonas puedan realizar controles preventivos de identidad, registrar vestimentas, equipajes y vehículos, además de efectuar detenciones en casos de flagrancia, poniendo posteriormente a los detenidos a disposición de Carabineros o la Policía de Investigaciones.

El parlamentario mallequino destacó que esta medida responde a una demanda que, según indicó, venían planteando desde hace largo tiempo frente a los hechos de violencia registrados en la Macrozona Sur.